

ACTA SESIÓN ORDINARIA
29-04-2022
10:00 HORAS

Siendo las **10:51 horas** del día viernes **29 de abril del 2022** en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de La Molina, se hizo presente el Señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, y los regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Belaunde Guerra De Montañó, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon** a efectos de llevarse a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Seguidamente, el **Señor Alcalde** a efectos de poder iniciar la sesión ordinaria, solicitó al **Secretario General** la verificación del quórum correspondiente.

Verificado el quórum, se dio inicio a la sesión ordinaria con la presencia de los señores regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Belaunde Guerra De Montañó, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon.**

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

- **Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del 30 de marzo del 2022 - 12:00 horas.**
Se aprobó sin observaciones.
- **Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2022 - 15:00 horas.**
Se aprobó sin observaciones.
- **Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2022 - 16:00 horas.**
Se aprobó sin observaciones.
- **Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del 20 de abril del 2022 - 12:00 horas.**
Se aprobó con la observación hecha por el regidor Talavera Álvarez.
- **Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del 26 de abril del 2022 - 15:00 horas.**
Se postergó la aprobación.

II.- DESPACHO:

Se dio cuenta del siguiente despacho:

1.- INFORME N° 012-2022-MDLM-GCI, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, respecto al área que se encarga de los temas de Modernización de la Gestión Pública, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 127-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

2.- MEMORÁNDUM N° 215-2022-MDLM-GDU, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a la zonificación y uso del predio ubicado en la Avenida Javier Prado N° 6564-6566, Lote 8, Manzana B Urbanización Santa Patricia, II Etapa, La Molina, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 146-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

3.- INFORME N° 081-2022-MDLM-GDU-SHUPUC, mediante el cual se da atención al pedido formulado por la regidora María Perla Espinoza Aquino, respecto a los tres cambios de zonificación aprobados con Ordenanzas N° 2406-2021-MML, N° 2407-2021-MML y N° 2409-2021-MML, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el mismo que ha sido remitido a la regidora solicitante con el Oficio N° 147-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

4.- INFORME N° 070-2022-MDLM-GDU-SHUPUC, mediante el cual se da atención al pedido formulado por la regidora María Perla Espinoza Aquino, respecto al cambio de zonificación de Residencial de Densidad Baja - RDB, a Comercio Vecinal - CV, aprobados con Ordenanzas N° 2406-2021-MML, N° 2407-2021-MML y N° 2409-2021-MML, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el mismo que ha sido remitido a la regidora solicitante con el Oficio N° 148-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

5.- MEMORANDO N° 1988-2022-MDLM-GAF, mediante el cual se da atención al pedido formulado por los regidores Eduardo Ruiz Gordon y Guillermo Steve Valdivieso Payva, respecto a una publicación aparecida en el diario La República, el mismo que ha sido remitido a los regidores solicitantes con los Oficio N° 149-2022-MDLM-SG y 150-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

6.- INFORME N° 026-2022-MDLM-GDHE, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, respecto a las acciones realizadas en atención a los adultos mayores usuarios del CIAM, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 151-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

7.- INFORME N° 0126-2022-MDLM-GDEIP-SFA, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Hernán Adrián Pérez Pisconte, respecto a los sonómetros, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 152-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

8.- INFORME N° 062-2022-MDLM-GDU-SHUPUC, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto al Plan Especifico Monterrico Grande, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 153-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

9.- INFORME N° 134-2022-MDLM-GDEIP-SFA, mediante el cual se da atención al pedido formulado por la regidora María Perla Espinoza Aquino, respecto al pedido de la administrada Julia Briseida Muñoz Vilchez, el mismo que ha sido remitido a la regidora solicitante con el Oficio N° 154-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

10.- INFORME N° 083-2022-MDLM-GDU-SHUPUC, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a los actos administrativos previos que establece la Ordenanza N° 1862-MML, respecto al Plan Especifico Hacienda Monterrico Grande, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 155-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

11.- INFORME N° 011-2022-MDLM-GPV, mediante el cual se da atención al pedido formulado por la regidora María Perla Espinoza Aquino, respecto al pedido de los vecinos de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Huertos de La Molina, el mismo que ha sido remitido a la regidora solicitante con el Oficio N° 167-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

12.- INFORME N° 030-2022-MDLM-GDHE, mediante el cual se da atención al pedido formulado por la regidora Adelina Rivera Escudero, respecto a la inauguración de la Casa de la Mujer, el mismo que ha sido remitido a la regidora solicitante con el Oficio N° 168-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

13.- MEMORÁNDUM N° 224-2022-MDLM-GMS, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto a información sobre la aprobación del proyecto y fecha de la próxima ejecución de la ciclo vía en la Avenida Raúl Ferrero, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 169-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

14.- MEMORANDO N° 552-2022-MDLM-GM, mediante el cual se da atención al pedido formulado por la regidora María Perla Espinoza Aquino, respecto al pedido de los vecinos de la Urbanización Sirius debido a la Ordenanza N° 2407-2021-MML, el mismo que ha sido remitido a la regidora solicitante con el Oficio N° 171-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

15.- INFORME N° 031-2022-MDLM-GDEIP, mediante el cual se da atención al pedido formulado por la regidora Adelina Rivera Escudero, respecto al Proyecto MOLICOIN, el mismo que ha sido remitido a la regidora solicitante con el Oficio N° 175-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

16.- MEMORANDO N° 2778-2022-MDLM-GAF, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, respecto al incremento de procesos judiciales laborales, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 176-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

17.- INFORME N° 18-2022-MDLM/PPM, mediante el cual se da atención al pedido formulado por la regidora María Perla Espinoza Aquino, respecto a los casos judiciales a cargo de la Procuraduría Pública, el mismo que ha sido remitido a la regidora solicitante con el Oficio N° 177-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

18.- MEMORANDO N° 2821-2022-MDLM-GAF, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto a las locaciones de servicio del año 2021, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 178-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

19.- MEMORANDO N° 568-2022-MDLM-GM, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a la transmisión de sesiones del Concejo Municipal virtuales que se desarrollan mediante Zoom, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 179-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

20.- MEMORÁNDUM N° 707-2022-MDLM-GDSSC, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Hernán Adrián Pérez Pisconte, respecto al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de La Molina y la empresa Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A., el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 181-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

21.- MEMORANDO N° 2775-2022-MDLM-GAF, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Hernán Adrián Pérez Pisconte, respecto a los Estados Financieros 2021, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 185-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

22.- MEMORANDO N° 586-2022-MDLM-GM, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a los cambios de zonificación aprobados por las Ordenanzas N° 2442, N° 2443, N° 2446, N° 2447, N° 2448, N° 2449, N° 2450 y N° 2452, el mismo que ha sido remitido al regidor solicitante con el Oficio N° 188-2022-MDLM-SG.

El Señor Alcalde dispuso para conocimiento del concejo.

23.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 04127-2022, presentada por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, donde requiere a la administración municipal información aclaratoria y/o adicional necesaria respecto a los Estados Financieros al 31 de marzo del 2021.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

24.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 04228-2022, presentada por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, donde requiere se le remita copias de los videos de las dos sesiones ordinarias presenciales de fecha 31 de marzo del 2022.

El Señor Alcalde dispuso pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

25.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 04541-2022, presentada por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, quién señala que su Comisión no se puede pronunciar por el momento y devuelve los actuados correspondientes a tres cambios de zonificación aprobados por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Ordenanzas N° 2406-2021, N° 2407-2021 y N° 2409-2021, hasta que se emitan los informes complementarios requeridos por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez.

El Señor Alcalde dispuso pase a la Gerencia Municipal con los actuados originales del expediente, para su atención e informe correspondiente.

26.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 04542-2022, presentada por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, donde requiere la emisión de una serie de informes con respecto a las condiciones de operatividad de establecimientos autorizados y sujetos a horario general, de acuerdo al artículo 32° del Decreto de Alcaldía N° 010-2016-MDLM.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

27.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 04543-2022, presentada por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, donde requiere se le informe las acciones realizadas con respecto a su solicitud de instalación de una pérgola en el CIAM.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

28.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 04544-2022, presentada por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, donde requiere una serie de informes con respecto a las acciones realizadas respecto a las ferreterías ubicadas frente a la Avenida La Molina, así como se informe sobre la implementación de la Ordenanza N° 384/MDLM.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

29.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 04545-2022, presentada por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde requiere la expedición de un Informe Ampliatorio y una reunión de trabajo preparatoria, previamente a convocar a su Comisión con respecto al pedido de reconsideración del Acuerdo de Concejo n° 046-2021/MDLM.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal con los actuados originales del expediente, para su atención e informe correspondiente.

30.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 04546-2022, presentada por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, donde requiere la emisión de una serie de informes con respecto al estudio de implementación de veredas en la Avenida 7 y en la Avenida Raúl Ferrero.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

31.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 04918-2022, mediante el cual el señor Alcalde solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria Virtual de concejo del 26 de abril del 2022 a las 15.00 horas.

El Señor Alcalde dispuso que pase a la Orden del Día con la propuesta de dispensa de trámite de comisiones.

No habiendo más despacho se pasó a la estación de Informes.

III.- INFORMES:

El Señor Alcalde invitó a los regidores que deseen formular los informes que tuvieran para el concejo. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** manifestó que, en esta oportunidad desea expresar a la representación municipal los siguientes informes.

Con respecto a los trabajos en vía pública, en los últimos días, ha recibido llamadas y las mismas denuncias se pueden ver en las redes sociales sobre los trabajos que se están realizando, en la vía auxiliar de la Avenida La Molina, tramo Calle Kontiki hasta Calle Ancón, con proyección de trabajos hasta la altura del Minicomplejo Municipal MUSA, donde se están enterrando tuberías y han colocado un cartel con el eslogan trabajos de urgencia. Este tipo de trabajos por parte de los concesionarios de los servicios públicos, requiere de autorización municipal, salvo que sean trabajos de urgencia. Este artificio de denominar trabajos de urgencia a sus trabajos que les permiten cerrar calles, romper pistas, movilización de tierras, trabajos especiales, no son puestos a conocimiento de la autoridad municipal, y cuando concluyen sus trabajos, se retiran no dejan la pista en el mismo estado en que lo encontraron antes de los trabajos, porque muchos están desnivelados y la capa asfáltica es mínima, que pasa una unidad vehicular de peso y la hunde, provocando pistas agrietadas, que posteriormente se le echa la culpa a la municipalidad. Sería propicio que el Gerente de Desarrollo Urbano o la Subgerencia de Obras Públicas, puedan informar a este concejo municipal, sobre los trabajos que se están realizando, el plazo de ejecución de obra, si cuenta con autorización municipal, y si se cuenta con supervisión municipal que incluye a la conclusión de la obra. Le gustaría saber si la recepción de este tipo de obras requiere participación y conformidad municipal o están exoneradas de la participación de la municipalidad.

Segundo informe, con respecto a fiestas y publicidad. En las últimas semanas se puede ver frente a MUSA la colocación de banderolas en vías públicas promocionando fiestas en distritos colindantes como de Pachacámac o Ate, e incluso en algunas oportunidades han pegado afiches, las cuales no cuentan con autorización municipal y constituyen infracciones y malas prácticas dentro de nuestro distrito, y evidentemente una falta de fiscalización que se debe de corregir. Asimismo, se ha recibido diversas llamadas y quejas en redes sociales sobre fiestas en patios externos, viviendas que se alquilan o establecimientos que se contratan con un volumen de sonido que supera excesivamente los decibeles permitidos. En este aspecto, solicitaría que la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, pueda informar si se cuenta con personal rotativo los fines de semana que incluye el turno noche, que cuentan con los decibelímetros, así como si cuentan con un WhatsApp para recibir las denuncias vecinales, evidentemente para todo aquellos que constituya infracción municipal, porque algunos dicen que llaman pero no contestan el anexo, pero al tener un WhatsApp quedaría registro de las denuncias vecinales y requerimientos de apoyo, especialmente las que perturban la tranquilidad del vecindario y el descanso nocturno de los molinenses.

Tercer informe, con respecto a la Hacienda Monterrico Grande y la antigua cantera de propiedad de Arenera La Molina. Como es de conocimiento de todos, el concejo municipal de La Molina determinó que el Plan Integral de La Hacienda Monterrico Grande, aprobado y suspendido en su publicación para una nueva evaluación de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, que incluye una conversación con los vecinos y empresarios, plazo que se ha cumplido, por lo considera necesario que se informe a este concejo municipal, el estado actual de este procedimiento administrativo. Asimismo, el Concejo Metropolitano de Lima, aprobó que el Plan Integral de la Antigua Cantera La Arenera La Molina vuelva a la Comisión para que se adecúe a lo previsto a la nueva Ordenanza que las regula, por consecuencia se retrotraía al estado de su presentación, que implica una nueva evaluación de nuestra Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro, para el posterior nuevo pronunciamiento de este concejo municipal. En este estado de los planes integrales mencionados, sería muy conveniente que la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro, informe a este concejo municipal, si ha dado seguimiento administrativo al Plan Integral de la Hacienda Monterrico Grande, y si la Municipalidad de Lima, ha remitido a esta Municipalidad requerimiento de actualización y adecuación del Plan Integral de la Antigua Cantera de la Arenera La Molina.

Agradecerá otorgar el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Urbano o Subgerente de Obras Públicas, posteriormente al Subgerente de Fiscalización Administrativa y finalmente a la Subgerente de Habilitaciones Urbanas. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas

El regidor **Varas Llatas** señaló que, traslada el saludo de los vecinos y dirigentes de la Cooperativa de Vivienda MUSA, por la instalación de un panel que se ha puesto cerca del Centro de Atención Inmediata, el CAI, donde se indica el costo de la obra y el tiempo a ejecutar. El costo de la obra está en S/.328,820.28, que lo ejecutará el Consorcio Kay La Molina. Todos los vecinos están contentos con este proyecto que ya se va hacer realidad, porque es una seguridad que se le va a brindar, no solamente a MUSA, sino a todos los vecinos que están en esa parte de La Molina, muchas gracias.

Seguidamente, no habiendo más informes se pasa a la estación de Pedidos.

IV.- PEDIDOS:

El **Señor Alcalde** invitó a los señores regidores a formular sus pedidos. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** señaló que, conforme a las facultades que les otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, agradecerá ordenar se atienda los siguientes pedidos.

Primero, que se dé respuesta a las observaciones que formuló por escrito a la Propuesta de Cambio de Zonificación del predio ubicado en la Calle La Cañada N° 268 Urbanización La Rinconada, ingresada como Oficio N° 04820-2022, que a pesar de haber solicitado su atención para su exposición en la sesión extraordinaria de fecha 22 de abril del 2022, no se hizo llegar al Concejo ni al suscrito. Reitera su solicitud de que se anexe el croquis determinado para la consulta vecinal. Recién ha recibido el día de ayer jueves 28, el cual debió ser puesto de conocimiento de la sesión, como dijo y reitera, en la sesión extraordinaria del miércoles 27 de abril, el cual ni siquiera se ha tomado en cuenta.

Segundo, que, la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro, en la sesión extraordinaria de fecha 22 de abril del 2022, ha informado a este concejo municipal, que el corte vial de la Avenida La Molina, tramo frente a la Escuela de Equitación del Ejército es de 40 metros, sin embargo en el Mejoramiento Vial de la Avenida La Molina, tramo Avenida Huarochirí hasta la Avenida Elías Aparicio, se ha construido en el periodo de la anterior gestión, una nueva pista que ciertamente no cubre la totalidad del corte vial informado; en consecuencia, solicita que remita un informe a este concejo municipal con copia al suscrito, que le precise si el proyecto de inversión con financiamiento del Gobierno Central, estuvo previsto para el corte vial de 40 metros o sólo para el corte vial físicamente existente, de tan sólo 18 metros. Le remita copia del plano del proyecto ejecutado, copia de la Resolución del Ministerio de Economía, que aprobó la transferencia con copia del documento y plano que sustentó el requerimiento de inversión, que permite establecer el corte vial a construir. Asimismo, se le precise, si la parte del corte vial ocupado por la Escuela de Equitación del Ejército, forma parte de su partida, propiedad, o su cerco está situado en vía pública. En el caso de estar en partida de propiedad, indicar si está inscrita la servidumbre o aporte a vía pública. Informe si se ha notificado al Ministerio de Defensa que, siendo la Escuela de Equitación del Ejército un predio de uso único, y que cuenta con obras de servicios públicos y pistas, la posibilidad de efectuar una habilitación urbana de oficio. Considera muy necesario descartar si la inversión fue peticionada para el corte vial de 40 metros y que tan sólo se haya ejecutado 18 metros.

Tercero, considerando que en una anterior sesión de este concejo municipal, el señor Alcalde dispuso que una copia de los informes con los cuales se atendieron requerimientos de información requerido por los señores regidores, se remita a la sala de regidores, para que los mismos puedan tener acceso. Solicita que el Secretario General informe a este Concejo, con copia al suscrito, cuando se va a cumplir con implementar esta disposición, porque a la fecha aún no se ha implementado, salvo que se haya dejado sin efecto, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora Espinoza Aquino.

La regidora **Espinoza Aquino** expresó que, para informar que el día de ayer, aproximadamente a las 19.00 horas, amigos de lo ajeno ingresaron a su propiedad, ubicada en la Urbanización Las Praderas, más específicamente al departamento que se encuentra un piso encima del suyo, y sustrajeron televisores, joyas y otros objetos de valor. Afortunadamente no hubieron daños personales, el policía que se encontraba en ese momento, fue a hacer la inspección, manifestó a su vecino que, el mismo día, horas antes, habían robado en una propiedad cercana, específicamente en Río Paraná, y que en el transcurso del mes habían sido alrededor de diez propiedades las que han asaltado; en tal razón, su pedido es que el área de Seguridad Ciudadana tome acciones eficientes de prevención de este tipo de delitos, no sólo en las zonas cercanas a Las Praderas, porque estos diez robos que han sucedido es solamente con vecinos colindantes, y en el cual solicita a Seguridad Ciudadana tome acciones eficientes y de prevención de este tipo de delitos, no solo en la zona cercana, sino también alrededores del distrito.

El Señor Alcalde consultó, a efecto de precisar, estos diez o menos de diez robos a domicilio u otro tipo de hurto, han sido debidamente denunciados a nivel de la Comisaría de Las Praderas.

La regidora **Espinoza Aquino** señaló que, si eso es lo que manifestó, el día de ayer se fue a la comisaría.

El Señor Alcalde expresó que, le encantaría, para efecto de cuadrar, porque la competencia exclusiva es de la Policía Nacional del Perú, se va a corroborar justamente también con el Coronel, porque le parece sumamente raro, no obstante está en todo su derecho, pero sí le gustaría que hoy en el día o en estos días, pueda por favor, igual se va a cotejar, si hay denuncias de estos robos en la propia Comisaría de Las Praderas, por favor.

La regidora **Espinoza Aquino** mencionó que, le parece perfecto.

Otro de sus pedidos es referente a que varios vecinos le han comunicado que hay una construcción, con la cual están bastante mortificados, por favor solicita al área indicada le permitan alcanzar el permiso de construcción o licencias,

específicamente esta vivienda está ubicada en la Calle Los Osos N° 560, en la Urbanización Rinconada del Lago, es todo gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** mencionó que, se trata de un panel que han puesto en MUSA, que dice Centro Médico Municipal, esto ha creado una gran expectativa a todos los pobladores de MUSA y los alrededores, porque es un beneficio que se va a tener, porque ya todos saben la deficiencia que hay en la Posta de MUSA, y en ese sentido solicita que se le haga llegar detalle de este proyecto, con la finalidad de que en las reuniones que tiene con los vecinos y con dirigentes, darles algún alcance de este gran proyecto que ve que va a beneficiar a una gran población. Asimismo, estos proyectos deben estar en las plataformas virtuales, también solicitaría que la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, también vea la forma de difundir este proyecto, qué es muy importante para toda la población, gracias.

Seguidamente, no habiendo más pedidos, se pasa a la estación de Orden del Día.

V.- ORDEN DEL DIA:

1.- CARTA S/N INGRESADA COMO OFICIO N° 04918-2022, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR ALCALDE SOLICITA SU DISPENSA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 26 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 15.00 HORAS

El Secretario General informó que, se tiene como antecedentes la carta presentada por el señor Alcalde ingresada el 26 de abril del 2022, como Oficio N° 04918-2022, solicitando la aprobación de su dispensa a la sesión extraordinaria virtual del día 26 de abril del 2022 a las 15:00 horas; y, se ha entregado el proyecto de Acuerdo de Concejo a los señores regidores

El Señor Alcalde pone consideración del concejo la propuesta de Acuerdo de Concejo.

Seguidamente, no habiendo intervenciones, se sometió a votación el Acuerdo de Concejo con dispensa del trámite de comisiones, lectura y aprobación del acta y con cargo a redacción, obteniéndose el siguiente resultado:

A FAVOR: 11 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00

El Acuerdo de Concejo se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, se transcribe el Acuerdo de Concejo:

ACUERDO DE CONCEJO N° -2022/MDLM

La Molina,

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el señor Alcalde

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO, ingresada como Oficio N° 04918-2022, de fecha 26 de abril del 2022, mediante el cual solicita su dispensa a la participación en la Sesión Extraordinaria Virtual del día 26 de abril del 2022 a las 15:00 horas, debido a sus recargadas labores generadas;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO, mediante la Carta S/N, ingresada como Oficio N° 04918-2021, el día 26 de abril del 2022, solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria Virtual del día 26 de abril del 2022 a las 15:00, debido a sus recargadas labores generadas;

Que, el artículo 24° del Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 262, señala que, en caso de enfermedad u otro impedimento, el Alcalde y los Regidores comunicarán por cualquier medio al Secretario General del Concejo su inasistencia a la sesión; dicha comunicación será puesta en conocimiento del concejo en la sesión correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Comisiones y Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de los miembros del concejo presentes;

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, a la Sesión Extraordinaria Virtual del día 26 de abril del 2022 a las 15:00, debido a sus recargadas labores generadas, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo 11:14 horas del día no habiendo más puntos que tratar se da por terminada la presente sesión.